



ACUERDO DE INCORPORACIÓN DEL BAILE FLAMENCO EN LA ESTRUCTURA DE LA FEBD

Acuerdos para la integración del Colectivo de Flamenco en la FEBD

OBJETIVO INICIAL:

- Incorporar a los diferentes miembros del Colectivo de Flamenco a la disciplina de la FEBD de modo provisional durante la Temporada 2015/2016 y de forma definitiva en la Temporada 2016/17.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS:

- El colectivo de Flamenco que se incorpora a la FEBD se ajustará a todas aquellas Normativas de carácter Federativo que forman parte de los Estatutos de la FEBD.
- La FEBD otorgará el máximo de Autonomía a la Modalidad Flamenco por la Federación Músicodanza de la Región de Murcia, representada por la Comisión de Flamenco, en aquellos apartados que hacen referencia a los contenidos Técnicos, Recreativos y Competitivos de esta Modalidad.
- A nivel de Licencias para la Temporada 2015/2016 en el periodo Enero a Junio, se establecen las siguientes cantidades de Coste de las Licencias:

○ Licencia recreativa:	10 euros..
○ Licencia de Precompetición:	10 Euros.
○ Técnicos/Jueces/Directores de Competición:	25 Euros.
○ Tasas por Eventos:	0 Euros.
○ Escrutinadores:	0 Euros.

Se hace llegar el mensaje a todo el colectivo de que con el inicio de la nueva Temporada, se ajustarán los costes y tipos de Licencias a los de otras Modalidades de la FEBD.



OTROS ASPECTOS DE LA INTEGRACIÓN:

- La forma de Expedición/Habilitación de Licencias se ajustará al modelo existente en la actualidad, realizándose directamente con la FEBD ya que la modalidad de Flamenco, Federación Músicodanza de la Región de Murcia no esta contemplada todavía en las distintas Federaciones Autonómicas.
- La FEBD reconocerá las Titulaciones existentes en la actualidad en esta Modalidad como las Oficiales internas de la Federación.
- La Modalidad Flamenco incorporará a un Representante en la Junta Directiva de la FEBD pero sin voto durante la Temporada 2015/2016.
- Al finalizar la presente Temporada se realizará la valoración conjunta de la incorporación del Flamenco en la FEBD y se establecerán los pasos para una integración definitiva.

Barcelona, 8 de Octubre

Luis Vaño
Presidente de la FEBD

Murcia, 8 de Octubre
Rafaela manzano
Presidenta Federación Músicodanza Región de Murcia

